

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7764902		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURA DE CHIA		
Contratista:	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL		
No. de Cédula	41590322		
Fecha Inicio del Contrato	14 de abril de 2025	Fecha de Terminación	13 de septiembre de 2025
Periodo del Informe	14 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$14.437.500)
Valor a Pagar en este periodo	Dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos M/cte. (\$2.887.500)
Saldo por Pagar	Cero pesos M/cte. (\$0)
Pago No.	5 de 5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	79666648	agosto de 2025	\$178.000
8Pensión Certificado pensión			\$0
ARL			\$7.500
TOTAL			\$185.500

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	80205426	septiembre de 2025	\$77.200
Pensión Certificado pensión			\$0
ARL			\$3.300
TOTAL			\$80.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR.7764902, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 14 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de manualidades en el área de artes plásticas del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	Se continuo con los talleres de pintura en técnicas mixtas en los siguientes lugares. Adicionalmente se realizaron ajustes y acuerdos con respecto al horario y lugares para un mejor desarrollo de los encuentros. Casa de la Mujer, miércoles de 3:00 a 6:00 Parque de las flores, jueves 6:30 a 8:00

	Ágora 2, jueves de 3:00 a 5:00 Las Lunas, viernes de 10:00 a 12:00 La Virginia, viernes de 4:00 a 6:00 y 6:00 a 8:00 Sidonia, sábados de 10:00 a 1:00 Río frío campestre, sábado 3:00 a 5:00 Adicionalmente hubo una actividad de cierre abierta al público y la comunidad en general. Anexo N° 1
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	La Fase 5: Exposición marcó la culminación definitiva del proceso formativo, enfocándose en la finalización completa de las obras individuales y la materialización de varios escenarios de exposición colectiva que permitieron presentar al público los resultados del aprendizaje integral desarrollado a lo largo de todo el programa. Se desarrolló un período de refinamiento final donde los participantes se dedicaron completamente a los detalles y acabados de sus obras. Este proceso incluyó la atención minuciosa a los elementos conclusivos, permitiendo que cada artista perfeccionara los aspectos técnicos y estéticos que definirían la presentación final de su trabajo. La concentración en esta etapa propició un ambiente de precisión y dedicación total al logro de la obra al 100%. Seguido a esto se centró en la documentación, conceptualización y reflexión del trabajo realizado, momento crucial donde los participantes profundizaron en el desarrollo de síntesis conceptuales. Esta fase demandó capacidad analítica y articulación verbal, consolidando la relación entre la práctica artística y el sustento teórico desarrollado a lo largo de todo el curso. El enfoque se trasladó hacia el montaje de la exposición mediante un diseño colectivo participativo. Los artistas exploraron las metodologías de presentación al público, desarrollando la capacidad de contextualizar sus obras en un espacio expositivo coherente y estableciendo un diálogo curatorial entre las diferentes propuestas individuales. Por último, se culminó con la inauguración y presentación de las obras en el espacio comunitario, donde se propició un diálogo directo con el público visitante. Esta celebración final incluyó un momento de encuentro social mediante la compartición de alimentos, consolidando los vínculos comunitarios generados durante el proceso formativo. Los aprendices demostraron una notable evolución en su capacidad de presentación pública y síntesis conceptual, logrando integrar todos los conocimientos técnicos y teóricos adquiridos en una muestra colectiva coherente y madura que evidenció la culminación exitosa del proceso de aprendizaje integral. Anexo N° 2

3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de artes plásticas del programa de extensión de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor.	Se mantuvieron las ubicaciones específicas donde se llevarían a cabo las actividades en las diferentes comunidades y complejos habitacionales participantes del proyecto. Estas modificaciones, fundamentales para garantizar el desarrollo efectivo de los encuentros, se materializaron a través de un consenso entre los líderes comunitarios, el área de cultura municipal y la organización ejecutora. Las modificaciones en la programación temporal de las sesiones se aplicaron en todos los sitios de intervención con el objetivo central de mejorar la participación y promover una asistencia constante durante todo el proceso. Esta metodología pretende asegurar que más personas puedan integrarse a las propuestas, manteniendo la estabilidad y efectividad de las acciones planificadas. La meta fundamental consiste en que la adaptabilidad en los tiempos se convierta en mayor accesibilidad y compromiso permanente de quienes participan. Anexo N° 3
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	14 de agosto al 13 de septiembre Taller Sidonia Sábados de 10:00 a 1:00 Los encuentros de este período se enfocaron en la finalización completa de las obras individuales y la materialización de una exposición colectiva. Los participantes desarrollaron capacidades curatoriales y de montaje, evidenciando autonomía en la presentación de sus trabajos al público. El cierre del proceso incluyó un diálogo comunitario con los visitantes y una celebración que consolidó los vínculos generados durante el programa formativo. Taller Rio Frio Campestre Sábados 3:00 a 5:00 Las sesiones de trabajo se concentraron en la culminación integral de las propuestas artísticas individuales y la construcción de una muestra expositiva grupal. Los asistentes fortalecieron competencias de curaduría y diseño espacial, demostrando independencia en la exhibición de sus creaciones ante la audiencia. La conclusión del programa contempló un intercambio dialogal con el público asistente y un encuentro festivo que fortaleció los lazos comunitarios establecidos durante la formación. Taller Casa de la Mujer Miércoles de 3:00 a 6:00 Los talleres desarrollados priorizaron la conclusión definitiva de las obras personales y la organización de una exposición colectiva representativa. Los participantes adquirieron destrezas expositivas y de montaje técnico, mostrando madurez en la comunicación visual de sus proyectos hacia la comunidad. El término del proceso integró un espacio de retroalimentación con los espectadores y una actividad de clausura que reforzó las conexiones interpersonales construidas a lo largo del trayecto formativo. Taller La Virginia

	Viernes de 4:00 a 6:00 y 6:00 a 8;00 Las jornadas formativas se dirigieron hacia la completación total de las creaciones individuales y el desarrollo de una presentación expositiva conjunta. Los artistas cultivaron habilidades museográficas y organizativas, reflejando autonomía creativa en la socialización de sus obras con el entorno local. La finalización del ciclo incorporó un diálogo reflexivo con la audiencia presente y una ceremonia de cierre que consolidó las relaciones humanas tejidas durante el proceso educativo. Taller Agora 2 Jueves de 3:00 a 5:00 Los encuentros formativos se orientaron a la terminación exhaustiva de las producciones personales y la configuración de una muestra artística colaborativa. Los participantes perfeccionaron competencias curatoriales y técnicas de exhibición, evidenciando independencia conceptual en la presentación comunitaria de sus trabajos. La conclusión del programa abarcó un intercambio comunicativo con los visitantes y una actividad conmemorativa que afianzó los vínculos sociales desarrollados durante la experiencia pedagógica. Taller Parque de las flores jueves 6:30 a 8:00 Las actividades del periodo se centraron en la completación integral de las obras autorales y la implementación de una exposición de carácter colectivo. Los asistentes desarrollaron capacidades expositivas y de gestión espacial, manifestando madurez en la difusión pública de sus propuestas artísticas. El cierre del proceso contempló un espacio de diálogo participativo con los asistentes y una jornada de celebración que fortaleció las redes comunitarias generadas durante el programa de formación. Taller Las Lunas Viernes de 10:00 a 12:00 Las sesiones de trabajo se concentraron en la culminación integral de las propuestas artísticas individuales y la construcción de una muestra expositiva grupal. Los asistentes fortalecieron competencias de curaduría y diseño espacial, demostrando independencia en la exhibición de sus creaciones ante la audiencia. La conclusión del programa contempló un intercambio dialogal con el público asistente y un encuentro festivo que fortaleció los lazos comunitarios establecidos durante la formación. Anexo N°4
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	El seguimiento de la participación de los estudiantes registrados en cada uno de los talleres se realiza mediante un sistema integral de documentación que combina múltiples estrategias de registro. El método principal consiste en el diligenciamiento riguroso de planillas de control de asistencia, instrumento que permite llevar un seguimiento detallado y cronológico de la presencia de cada participante a lo largo del desarrollo del

	programa formativo. Como complemento a este registro escrito, se implementa una estrategia de documentación visual que incluye la captura de imágenes grupales durante el transcurso de cada encuentro pedagógico. Esta práctica no solo constituye una evidencia visual tangible del proceso de participación comunitaria, sino que también permite documentar la evolución del grupo, los momentos significativos del aprendizaje y la dinámica social que se genera en cada espacio formativo. La combinación de estos dos mecanismos de registro garantiza la trazabilidad completa del proceso, proporcionando tanto datos cuantitativos precisos sobre los índices de participación como evidencia cualitativa del ambiente de trabajo, la interacción grupal y el progreso colectivo. Este sistema de documentación dual fortalece la transparencia del programa y facilita la evaluación continua de la efectividad de las estrategias pedagógicas implementadas en cada conjunto residencial. Anexo N°5
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	La estrategia de apoyo al proceso de convocatoria e inscripción de estudiantes para los talleres del programa de extensión del área de artes plásticas de la EFAC se centró en una difusión proactiva y multicanal, buscando alcanzar un amplio espectro de potenciales interesados. Se implementaron acciones de divulgación a través de plataformas digitales, incluyendo redes sociales, resaltando los beneficios pedagógicos y el valor artístico de cada taller. De igual forma se realizó propaganda física que se presentó en la recepción y puntos sociales de cada comunidad. Adicionalmente, durante eventos de la culturales públicos se invitó a participar de las clases a los asistentes del evento. Anexo N°6
7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de artes plásticas del programa de extensión de la EFAC.	A lo largo de esta etapa formativa se verificó un desempeño excepcional en el alcance de las metas establecidas para la creación artística por parte del colectivo estudiantil. La finalización satisfactoria de las propuestas individuales asignadas, respaldada mediante el registro visual sistemático que se incluye en la documentación anexa, demuestra de manera contundente tanto el nivel de compromiso sostenido como la asimilación profunda de los contenidos técnicos y conceptuales transmitidos durante el proceso pedagógico. Paralelamente, se observó una transformación significativa en las actitudes y la apertura de los participantes hacia las distintas estrategias metodológicas aplicadas en el desarrollo de los encuentros formativos. Esta metamorfosis en la predisposición al aprendizaje se manifestó en una mayor concentración durante las sesiones prácticas, un incremento en la participación activa en los ejercicios propuestos y una búsqueda más autónoma de soluciones creativas ante los desafíos técnicos

	presentados. La convergencia de estos factores se materializó en un avance sustancial tanto en el dominio de las competencias técnicas específicas como en la sofisticación estética de las obras producidas. Los resultados obtenidos no solo superaron las expectativas iniciales del programa, sino que evidenciaron el desarrollo de un pensamiento crítico y una sensibilidad artística que trasciende la mera aplicación mecánica de técnicas, consolidando así una base sólida para la continuidad de la práctica artística personal de cada participante. La evaluación integral del período permite afirmar que se generó un ambiente de aprendizaje significativo donde la experimentación, la reflexión y la producción se articularon de manera coherente, propiciando un crecimiento integral que abarca desde los aspectos técnicos más específicos hasta el desarrollo de criterios estéticos personales y la capacidad de argumentación sobre las decisiones creativas adoptadas. Anexo N°7
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	La base de datos de inscripciones se creó exitosamente, alcanzando la totalidad de las tazas disponibles para los talleres del programa y adecuando los espacios, horarios y dinámicas de cada comunidad bajo mutuo acuerdo. Anexo N°8
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura	Se brindo apoyo mediante asistencia, participación activa y producción de percepción y opinión en los eventos de la dirección de cultura a los que se convocaron. Reunión con Viviana Contreras – 26/08/25 Anexo N°9

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe se encuentra en el archivo de la Dirección de Cultura, en el correo Institucional de la supervisora, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Anexo N°1 Encuentros con la población



Casa de la Mujer

Sidonia



Casa de la Mujer

Rio Frio Campestre



Casa de la Mujer

Casa de la Mujer



Casa de la Mujer

Agora 2



Casa de la Mujer

Parque de las Flores 2



Casa de la Mujer

La Virginia

Anexo N°2 Desarrollo del taller



Casa de la Mujer

La Virginia



Casa de la Mujer

Las Lunas



Casa de la Mujer

Taller de arte mixto



Taller de arte mixto



Taller de arte mixto

Anexo N°3 Cronograma

Cronograma de actividades			
Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3:00 pm a 6:00 pm	3:00 pm a 5:00 pm	10:00 am a 12:00 pm	10:00 am a 1:00 pm
La Casa de la Mujer	Ágora 2	Las Lunas	Sidonia
Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas 4:00 pm a 6:00 pm	Taller de artes mixtas
		La Virginia	
		Taller de artes mixtas	
	6:30 pm a 8:00 pm	6:00 pm a 8:00 pm	3:00 pm a 5:00 pm
	Parque de las Flores 2	La Virginia	Rio Frio Campestre
	Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas	Taller de artes mixtas

Anexo N°4 Actividades



Sidonia



Casa de la Mujer



Rio Frio Campestre



Agora 2



Casa de la Mujer



La Virginia



Casa de la Mujer





Parque de las Flores 2



Parque de las Flores 2



La Virginia



Casa de la Mujer

Las Lunas

Anexo N°5 Planillas de asistencia

Planilla de asistencia

Nº	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Fecha de Nacimiento	Fecha de Asistencia	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Planilla de asistencia

Nº	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Fecha de Nacimiento	Fecha de Asistencia	Observaciones
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Planilla de asistencia										Fecha de entrega: 01/01/2011		Folio: 1	
Nombre y apellido del participante										Código		Fecha de nacimiento	
Apellido										Nombre		Sexo	
Edad										Estado Civil		Ocupación	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98
99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112
113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154
155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182
183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196
197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224
225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238
239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266
267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308
309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322
323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350
351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364
365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392
393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406
407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434
435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448
449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476
477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490
491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504
505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518
519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532
533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546
547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574
575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588
589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602
603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616
617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644
645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658
659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672
673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686
687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714
715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728
729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742
743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770
771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784
785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854
855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868
869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896
897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924
925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938
939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952
953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966
967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980
981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994
995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008
1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022
1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036
1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050
1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064
1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078
1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092
1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106
1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120
1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134
1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148
1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162
1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176
1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190
1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204
1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218
1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232
1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246
1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260
1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274
1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288
1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302
1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316
1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330
1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344
1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358
1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372
1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386
1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400
1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414
1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428
1429	1430	1431	1432	1433	1434	1							

Sidra

Nº	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	OTRO
1	2025-09-01	...	...	...
2	2025-09-02	...	...	...
3	2025-09-03	...	...	...
4	2025-09-04	...	...	...
5	2025-09-05	...	...	...
6	2025-09-06	...	...	...
7	2025-09-07	...	...	...
8	2025-09-08	...	...	...
9	2025-09-09	...	...	...
10	2025-09-10	...	...	...
11	2025-09-11	...	...	...
12	2025-09-12	...	...	...
13	2025-09-13	...	...	...
14	2025-09-14	...	...	...
15	2025-09-15	...	...	...
16	2025-09-16	...	...	...
17	2025-09-17	...	...	...
18	2025-09-18	...	...	...
19	2025-09-19	...	...	...
20	2025-09-20	...	...	...
21	2025-09-21	...	...	...
22	2025-09-22	...	...	...
23	2025-09-23	...	...	...
24	2025-09-24	...	...	...
25	2025-09-25	...	...	...
26	2025-09-26	...	...	...
27	2025-09-27	...	...	...
28	2025-09-28	...	...	...
29	2025-09-29	...	...	...
30	2025-09-30	...	...	...

Casa de la Mujer

Nº	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	OTRO
1	2025-09-01	...	...	...
2	2025-09-02	...	...	...
3	2025-09-03	...	...	...
4	2025-09-04	...	...	...
5	2025-09-05	...	...	...
6	2025-09-06	...	...	...
7	2025-09-07	...	...	...
8	2025-09-08	...	...	...
9	2025-09-09	...	...	...
10	2025-09-10	...	...	...
11	2025-09-11	...	...	...
12	2025-09-12	...	...	...
13	2025-09-13	...	...	...
14	2025-09-14	...	...	...
15	2025-09-15	...	...	...
16	2025-09-16	...	...	...
17	2025-09-17	...	...	...
18	2025-09-18	...	...	...
19	2025-09-19	...	...	...
20	2025-09-20	...	...	...
21	2025-09-21	...	...	...
22	2025-09-22	...	...	...
23	2025-09-23	...	...	...
24	2025-09-24	...	...	...
25	2025-09-25	...	...	...
26	2025-09-26	...	...	...
27	2025-09-27	...	...	...
28	2025-09-28	...	...	...
29	2025-09-29	...	...	...
30	2025-09-30	...	...	...

Casa de la Mujer

Nº	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	OTRO
1	2025-09-01	...	...	...
2	2025-09-02	...	...	...
3	2025-09-03	...	...	...
4	2025-09-04	...	...	...
5	2025-09-05	...	...	...
6	2025-09-06	...	...	...
7	2025-09-07	...	...	...
8	2025-09-08	...	...	...
9	2025-09-09	...	...	...
10	2025-09-10	...	...	...
11	2025-09-11	...	...	...
12	2025-09-12	...	...	...
13	2025-09-13	...	...	...
14	2025-09-14	...	...	...
15	2025-09-15	...	...	...
16	2025-09-16	...	...	...
17	2025-09-17	...	...	...
18	2025-09-18	...	...	...
19	2025-09-19	...	...	...
20	2025-09-20	...	...	...
21	2025-09-21	...	...	...
22	2025-09-22	...	...	...
23	2025-09-23	...	...	...
24	2025-09-24	...	...	...
25	2025-09-25	...	...	...
26	2025-09-26	...	...	...
27	2025-09-27	...	...	...
28	2025-09-28	...	...	...
29	2025-09-29	...	...	...
30	2025-09-30	...	...	...

Anexo N°6 Asistencia a inscripciones



Anexo N°7. Proyectos terminados





Anexo N°8 Base de datos

Ciclo de Vida				Total
Ciclo de vida	Sexo			
	Masculino	Femenino	LGTBI	
Primera Infancia	5	1		6
Infancia	6	3		9
Adolescencia	9	7		16
Juventud	2	4		6
Adulto	3	9		12
Adulto Mayor	1	7		8
Total	26	31	0	57

Ciclo de Vida	Ubicación									Total
	Zona Urbana	Cerca de Piedra	Fagua	Tíquiza	La Balsa	Yerbabuena	Fusca	Fonquetá	Bojacá	
Primera Infancia	6									6
Infancia	6	3								9
Adolescencia	10	6								16
Juventud	6									6
Adulto	12									12
Adulto Mayor	7	1								8
Total	47	10	0	0	0	0	0	0	0	57

Ciclo de Vida	Enfoque Diferencial					
	Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Pobreza extrema	Víctimas	Ninguno
Primera Infancia						0

Infancia						0
Adolescencia						0
Juventud						0
Adulto						0
Adulto Mayor						0

Entidad	Total Estudiantes
Conjuntos	45
Inst. Educativas Oficiales	
Inst. Educativas Privadas	
Juntas de Acción Comunal	
Fundaciones	
Resguardo Indígena	
Casa de la Mujer	12
Programa Discapacidad	
Programa Adulto Mayor	
Centro Cultural Tíquiza	
Escenario Jumbo	
Total	57

Anexo N°9 Apoyo a actividades de Dirección de Cultura



PAGADO 06/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL		
Documento	CC41590322	Dirección	CR 9 #14 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	124453346
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LME	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 41590322	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL	59	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,522	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.500	\$ 0	\$ 185.500

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-06, 04:16:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL
CEDULA CIUDADANIA	CC 41590322
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	79666648
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1683799180
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 185.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 178.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 7.500	\$ 0

SubTotales: \$ 185.500 \$ 0
Total a Pagar: \$ 185.500



PAGADO 03/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL		
Documento	CC41590322	Dirección	CR 9 #14 - 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	124453346
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 41590322	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL	59	02		X															0	0	13	13	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 616.850	\$ 77.200	0,522	\$ 616.850	\$ 3.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 616.850	\$ 616.850	\$ 0	\$ 0	\$ 77.200	\$ 3.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.500	\$ 0	\$ 80.500

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-03, 04:25:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL
CEDULA CIUDADANIA	CC 41590322
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80205426
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1750087633
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 80.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 77.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 3.300	\$ 0

SubTotales: \$ 80.500 \$ 0
Total a Pagar: \$ 80.500



RESOLUCION No. **02 8 7 3 6** De **23 AGO 2011**

Por medio de la cual se ingresa a nomina una prestación en el
Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media
con Prestación Definida

**EL ASESOR II (E) DE LA VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES
SECCIONAL CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades otorgadas por el Presidente del Seguro Social
mediante Resolución Número 594 del 01 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Seguros Sociales, Seccional Cundinamarca y D. C., mediante Resolución No. 055248 de 24 de noviembre de 2008 reconoció al asegurado (a) **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 y afiliación al ISS No. 941590322, una pensión de jubilación de conformidad con la Ley 33 de 1985, la cual quedo en suspenso, hasta tanto se acredite el retiro del servicio oficial en los términos de ley para el disfrute de la pensión.

Que obra en el cuaderno pensional Decreto No 173 expedida por la PERSONERIA DE BOGOTA D.C. por la cual se declara insubsistente a la asegurada **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 al cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO VII-C ahora AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 Grado 05 a partir de 04 de mayo de 2011.

Que por acreditarse el Retiro definitivo del servicio oficial y del Sistema General de Seguridad Social, es procedente la reliquidación de la prestación reconocida con la Resolución **055248 de 24 de noviembre de 2008**. Que según lo dispuesto por los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año, norma aplicable por expresa remisión que hace el artículo 31 de la Ley 100 de 1993 se reconocerá y pagará la prestación solicitada a partir del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, previo el retiro del servicio o de la desafiliación del Sistema General de Pensiones.

Que aunado a lo anterior, se le hace saber que la Vicepresidencia de Pensiones y la Dirección Jurídica Nacional del ISS mediante **Circular 521 del 2 de diciembre de 2.002** Numeral 6, señaló: "... Tratándose de las pensiones que se otorguen en calidad de servidores públicos, la pensión deberá reconocerse a partir de la fecha de retiro del Servicio Público...".

Que así las cosas la prestación, será reconocida a partir de la fecha de retiro de la Entidad pública a la cual cotizo la afiliada, que para este caso sería el 04 de mayo de 2011.

Que en consecuencia,

RESOLUCION No.

De

Por medio de la cual se ingresa a nomina una prestación en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

ASEGURADA: MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INGRESAR a nomina de pensionados al asegurado (a) **MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 41.590.322 de acuerdo a lo considerado en la presente Resolución, la cual quedará en los siguientes términos y cuantías:

A PARTIR DE	VALOR DE LA PENSIÓN
04 de mayo de 2011	\$1.519.190.00

Valor Pension Retroactivo	\$5.924.841
Prima retroactiva	\$1.519.190
Total retroactivo	\$7.444.031

PARÁGRAFO: El valor del retroactivo que asciende a \$7.444.031 sera girado junto a la mesada del mes de septiembre de 2011, que se paga en octubre del mismo año, a través del BANCO AGRARIO de CHIA-CUNDINAMARCA en la cuenta No. 41590322

ARTICULO SEGUNDO: Los descuentos de salud se realizarán a partir del ingreso a nomina, a la EPS COMPENSAR de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo, a FONCEP y a la oficina de Bonos Pensionales de la Vicepresidencia de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución debe ser notificada de conformidad con los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo haciéndole saber que contra esta no procede recurso alguno

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

JAIRO FRANCO SANCHEZ

Asesor II de la Vicepresidencia de Pensiones
Seccional Cundinamarca



Proyecto
Resolución

Modelo
Resolución

VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES

En Rogatu a los 10 días del mes de 10 de 200 11
Se presentó Subogal Sabogal Marta Ivona
calidad de in X (Señor) (Señora) (Señorita) (Señorita)
29736 25-08-11

Marta I Sobogal.
EL NOTIFICADO
C.G. 41-590.322 Bto

EL NOVIEMBRE 2009
C.C. 1059943954



Certificación Bancaria

Miércoles, 30 de julio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARTA IVONE SABOGAL SABOGAL identificado(a) con CC 41590322, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	33774282101	2017-03-22	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Marta Ivone Sabogal Sabogal identificado con cédula de ciudadanía No. 41590322, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

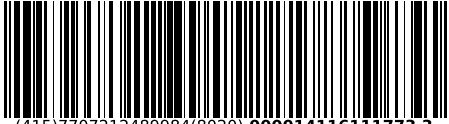
☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 13 del mes de septiembre de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141161117733			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116111773 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
4 1 5 9 0 3 2 2		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		4 1 5 9 0 3 2 2			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
SABOGAL		SABOGAL		MARTA		IVONE	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
CR 13 6 41 AP 7							
42. Correo electrónico smartaivone@yahoo.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 4 4 5 3 3 4 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
9 0 0 5	2 0 2 0 0 1 1 7	0 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 2	8 5 5 3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre SABOGAL SABOGAL MARTA IVONE			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	41590322	SABOGAL	SABOGAL	MARTA	IVONE	2025-09	EPS COMPENSAR	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización



**Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES**

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.